Florisol Cía. Ltda.
Notas Explicativas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018

1) Información general

Es una Compañía constituida en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el 23 de abril de mil novecientos noventa y siete. Su objeto social consiste en la comercialización y exportación del cultivo de flores para el mercado exterior.

El 11 de noviembre del 2015 la Compañía procede mediante escritura pública celebrada el 11 de noviembre del 2015, el cambio de sus socios quedando conformado su nuevo capital de la siguiente manera grupo D y D 99% y 1% para Clarivel Cía. Ltda.

(2) Políticas contables significativas

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, que comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF),
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) , e
- Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee - SIC).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contable críticos se detallan en la *(Nota 4)*.

2.2 Base de presentación

Los estados financieros de Florisol Cía. Ltda., han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a un valor razonable, tal como se aplica en las políticas contables incluidas más abajo.

Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las modificaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1. Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;

- Nivel 2. Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,

- Nivel 3. Considera datos de entrada no observables.

2.3 Moneda funcional y de representación

Los estados financieros y las notas correspondientes se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US$.), que es la moneda funcional y de representación de la Compañía.

2.4 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

2.5 Efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos en bancos.

2.6 Instrumentos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento negociado.

Los activos financieros y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial.

Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican, al momento del reconocimiento inicial, como: medidos subsecuentemente a costo amortizado; el valor razonable con cambios en otros resultados integrables – ORI; y, valor razonable con cambios en resultados.

(2) Políticas contables significativas*)*

2.6 Instrumentos financieros

Reconocimiento y medición inicial

La clasificación de los activos en el momento del reconocimiento inicial depende de las características del flujo de efectivo contractual del activo financiero y el modelo de negocio de la Compañía para la gestión de cada activo financiero.

Para que un activo financiero sea clasificado y medido al costo amortizado o valor razonable con cambios en otros resultados integrales – ORI, es necesario que estos otorguen el derecho a la Compañía a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal interés (SPPI por sus siglas en inglés) sobre el monto del capital (principal). Esta evaluación se conoce como la prueba "SPPI" y se realiza a nivel de cada instrumento.

El modelo de negocio de la Compañía para la gestión de sus activos financieros se refiere a la manera en la cual administra sus activos financieros para generar sus flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo resultaran de la recuperación de flujos de efectivo contractuales a través del cobro, a través de la venta de activos financieros, o ambos.

Medición posterior

Para efecto de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros a costo amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. (instrumento de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados integrales (instrumentos de patrimonio).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros a costo amortizado

Esta categoría es la más relevante para la Compañía y mide sus activos financieros a costo amortizado, si ambas de las siguientes condiciones se cumplen:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros con el fin de recuperar los flujos de efectivo contractuales a través del cobro; y,
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son exclusivamente pagos del principal e intereses sobre el capital (principal) pendiente de pago.

Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, es modificado o deteriorado.

Los activos financieros de la Compañía al costo amortizado incluyen deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumento de deuda)

La Compañía mide los instrumentos financieros de deuda a valor razonable con cambios en ORI si se cumplen las dos siguientes condiciones:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de recuperar los flujos de efectivo a través del cobro y la venta de estos; y,
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son exclusivamente pagos del principal e interés sobre el capital (principal) pendiente de pago.

Para instrumento de deuda a valor razonable con cambios ORI, los ingresos financieros, valuación por tipo de cambio y deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan de la misma manera que los activos financieros medidos al costo amortizado. Los cambios de valor razonable restantes se reconocen en ORI. Sobre la baja en cuentas, el cambio en el valor razonable acumulado reconocido en ORI se registra en el estado de resultados integrales.

La Compañía no mantiene activos financieros a valor razonable con cambios en ORI.

Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumento de patrimonio

Tras el reconocimiento inicial, la Compañía puede optar por clasificar irrevocablemente sus inversiones de capital como instrumento de patrimonio a valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen con la definición de patrimonio neto según NIC 32 “Instrumento: Presentación” y no se mantienen para su comercialización. La clasificación se realiza para cada instrumento de capital.

Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI *(Continuación)*

Las ganancias y pérdidas de estos activos financieros nunca se reciclan a resultados. Los dividendos son reconocidos como otros ingresos en el estado de resultados cuando se haya establecido el derecho de pago, excepto cuando la

Compañía se beneficia de dichos ingresos como una recuperación de parte del costo del activo financiero, en cuyo caso, tales ganancias se registran en ORI.

Los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en ORI no están sujetos a la evaluación de deterioro.

La Compañía si mantiene activos financieros a valor razonable con cambios en ORI.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros obligatorios requeridos para ser medido al valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de vender o recomprar en el corto plazo. Los derivados, incluidos los derivados implícitos se clasifican como mantenidos para negociar a menos que se designen como instrumento de cobertura efectivos.

Activos financieros con flujos de efectivo que no son únicamente pagos de capital en intereses se clasifican y miden a valor razonable con cambio en el estado de resultado integrales, independientemente del modelo de negocio. No obstante, los criterios para instrumentos de deuda a clasificarse al costo amortizado o al valor razonable a través de ORI, como se describe anteriormente, los instrumentos de deuda pueden ser designado a valor razonable con cambios en resultados en el reconocimiento inicial si al hacerlo elimina, o significativamente reduce, un desajuste contable.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera a valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el estado de resultados.

La Compañía no mantiene activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, cuando corresponda, una parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera) cuando:

- Los derechos para recibir flujos de efectivo del activo han expirado.
- La Compañía ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o a asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material a un tercero bajo a un acuerdo; y,
- La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de este activo financiero.

Cuando la Compañía ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo de un activo o a ingresado en un acuerdo, evalúa si, y en qué medida, ha retenido los riesgos y beneficios de este activo financiero.

Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni tiene el control transferido del activo, la Compañía continúa reconociendo el activo. En ese caso, la Compañía también reconoce una responsabilidad asociada a este. El activo transferido y la responsabilidad asociada se miden sobre una base que refleja los derechos y obligaciones que la Compañía tiene retenido.

La participación continua que tiene que tomar la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide acuerdo al valor más bajo de su costo original en libros y le monto máximo que la Compañía puede ser requerida para pago.

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no se mantengan a valor razonable a través de los resultados.

Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales conforme los acuerdos con clientes y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo por la venta o recuperación de valores por garantías otorgadas por clientes u otras mejoras crediticias que son parte integral de los términos contractuales.

Deterioro de activos financieros

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen de acuerdo a dos enfoques:

- Enfoque general, aplicado para todos los activos financieros excepto deudores comerciales y activos contractuales.
- Enfoque simplificado para deudores comerciales y activos contractuales.

Enfoque general

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas. Para las exposiciones de crédito para las cuales no ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, las perdidas crediticias esperadas se reconocen sobre eventos de incumplimiento o mora que pueden ser posibles dentro de los próximos 12 meses.

Para aquellas exposiciones de crédito para las cuales ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, se requiere una provisión de deterioro por las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de duración restante del activo financiero.

Enfoque simplificado

Para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales, la Compañía aplica un enfoque simplificado en el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. Por lo tanto, la Compañía no realiza un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas sobre todo el tiempo de duración del activo financiero en cada fecha de reporte. La Compañía considera elaborar una matriz de provisiones que se basa en su historial de experiencia de pérdida de crédito, ajustada por factores macroeconómicos relacionados con el sector en la cual opera la Compañía.

La Compañía considera que un activo financiero está vencido cuando se presentan ciertas consideraciones internas o externas y la información disponible indica que es poco probable que la Compañía reciba los valores contractuales pendientes de cobro. Un activo financiero se da de baja cuando no hay expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

Aumento significativo en el riesgo de crédito

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de reporte con el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial.

Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que sea razonable y sustentable, incluyendo experiencia histórica e información proyectada que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado. La información proyectada considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las cuales operan los deudores de la Compañía, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos relevantes y otras organizaciones similares, así como también la consideración de diversas fuentes externas de información económica actual y pronosticada que ser relaciona con las operaciones principales de la Compañía.

En particular, la siguiente información se tiene en consideración cuando se evalúa si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo actual o esperado en la clasificación de riesgo interna o externa (si está disponible) del instrumento financiero;

- Un deterioro significativo en los indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, precios del swap de incumplimiento crediticio para el deudor, o la duración o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero has sido menor que su costo amortizado;

- Cambios adversos actuales o pronosticados en el negocio, condiciones financieras o económicas que se espera ocasionen una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones financieras;

- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operacionales del deudor;

- Aumentos significativos en el riesgo de crédito sobre otros instrumentos financieros del mismo deudor;

- Cambios adversos significativos actuales o pronosticados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulten en una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones financieras.

- Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Compañía de acuerdo a la norma presume que el riesgo crediticio de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, cuando los pagos contractuales se atrasen por más de 90 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar lo contrario.

- No obstante lo anterior, la Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

  (i) el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;
  (ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
  (iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducirán la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Definición de incumplimiento

La Compañía considera lo siguiente como constituyente de un evento de incumplimiento para propósitos de la administración interna del riesgo crediticio, dado que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen cualquiera de los siguientes criterios son generalmente no recuperables.

- Cuando existe un incumplimiento de las restricciones financieras de la contraparte; o

Definición de incumplimiento

- Información desarrollada internamente u obtenida de recursos externos indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluyendo a la Compañía, en su totalidad (sin tomar en consideración alguna garantía mantenida por la Compañía.

Independientemente del análisis anterior, la Compañía en función de la norma considera que ha ocurrido un incumplimiento cuando un activo financiero está en mora por más de 90 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar que un criterio de incumplimiento más aislado es más apropiado.

Política de castigo.

La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de 3 años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición

Los pasivos financieros se clasifican al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y, en caso de préstamos y cuentas por pagar se reconocen al valor neto de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen acreedores comerciales, otras cuentas por pagar y obligaciones financieras.

Medición posterior

Préstamos y cuentas por pagar

Esta categoría más relevante para la Compañía. Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las tarifas o costos que son parte integrante de la determinación de la tasa de interés efectiva del pasivo financiero. La amortización de la tasa de interés efectiva, se incluye como costos financieros en el estado de resultados.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación derivada del pasivo haya sido pagada o cancelada.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en los estados de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.7 Inventarios

Los inventarios corresponden a los suministros que se utilizan en el proceso productivo están registrados al costo de adquisición, el cual no excede su costo de reposición. El costo se determina a través del método del promedio ponderado.

2.8 Propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos

La propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor.

El costo de la propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos comprenden su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la activación del activo, y su puesta en marcha en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La administración de la Compañía como procedimiento efectúa el análisis de sí existe la incidencia de deterioro para la propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos en forma anual.

Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales

La depreciación se carga para distribuir el costo de la propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta de acuerdo con las siguientes tasas de depreciación anual:

	Años
Invernaderos	10
Cubierta plástica	2
Instalaciones y equipo de riego	10
Construcciones y adecuaciones	10
Maquinaria y herramientas agrícola	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10

Retiro o venta de la propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo se determina entre la diferencia del costo y el precio de venta y es reconocida en los resultados del ejercicio.

2.9 Activos biológicos

Son reconocidos al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro debido a que su valor razonable no puede estimarse con fiabilidad, la entidad revela una descripción de tales activos biológicos y una explicación del por qué su valor razonable no puede medirse con fiabilidad.

La Compañía ha considerado que el valor razonable no es fácilmente determinable por los aspectos siguientes: debido a que para estos activos biológicos no se encuentran disponibles precios o valores fijados por el mercado; y, no son fácilmente comparables con otros en el sector.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos biológicos menos sus valores residuales en caso de existir a lo largo de su vida útil estimada de acuerdo a un criterio técnico.

Cabe indicar que el ciclo de crecimiento y desarrollo para la venta es corto de 4 meses.

Los activos biológicos que mantiene la compañía son:

Plantas en producción

Corresponde a los valores que se desembolsan para la compra de plantas, y cualquier pago relacionado con la propagación de plantas, hasta el momento de la cosecha. Estos valores se mantienen en activo depreciándose durante 4 meses.

Regalías

Corresponde a todos los desembolsos que se hacen por concepto de regalías, las que son facturadas según tallo vendido por el obtentor. Estos valores se mantienen en activo depreciándose durante 4 meses.

2.10 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registrados a su valor razonable.

2.11 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía se calcula en base a la tasa al final de cada período o el anticipo determinado de impuesto a la renta el que sea el mayor, para el año 2018 la tasa es de 25% y 2017 la tasa es del 22%.

Para sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de

la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedad más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Asimismo, aplicará la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales a toda la base imponible, la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establezca el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales.- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán un rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía mantiene un saldo por activos por impuestos diferidos.

2.12 Beneficios a empleados

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuados o ininterrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal o proporcional cuando han

cumplido veinte años, pero menos de veinte y cinco años de trabajo continuo o ininterrumpido.

La provisión de desahucio es la bonificación que recibirá un trabajador del veinte y cinco por ciento de la última remuneración por cada año de servicio. Las provisiones se efectúan tomando como base el estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

2.12.1 Beneficios a empleados corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

2.12.2 Beneficios definidos: jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en otros resultados integrales si son identificadas en el estudio actuarial.

2.12.3 Participación trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.

2.13 Reconocimiento de ingresos

La Compañía reconoce los ingresos cuando se han cumplido satisfactoriamente los pasos del modelo establecido en la NIIF 15 y es probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia esta.

Los cinco pasos del modelo de la NIIF 15 para contabilizar el ingreso, son los siguientes:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato,
3. Determinar el precio de trasferencia
4. Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato,
5. Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular se ha transferido al cliente.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios ser reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance,

siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

2.14 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base en lo devengado. En el estado de resultados del período y otros resultados integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados del período y otros resultados integrales en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

2.15 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

2.16 Normas nuevas, pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

	Título	Fecha de vigencia
Normas		
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
	Marco conceptual (revisado)	Enero 1, 2020
NIIF 17	Contratos de Seguros	Enero 1, 2021
Enmiendas		
NIIF 9	Cláusulas de prepago con compensación negativa	Enero 1, 2019
NIC 19	Modificación, reducción o liquidación del plan	Enero 1, 2019
NIIF 3	Combinación de negocios	Enero 1, 2019
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	Enero 1, 2019
NIC 12	Impuesto sobre la renta	Enero 1, 2019
NIC 23	Costos por préstamos	Enero 1, 2019
NIC 28	Participaciones de largo plazo asociados y negocios conjunto	Enero 1, 2019
NIIF 10	Estados financieros consolidados	Por determinar
Interpretaciones		
CINIIF 23	Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	Enero 1, 2019

La administración de la Compañía está en proceso de análisis de estas normas para determinar si tendrá o no impacto significativos en los estados financieros, en particular se menciona lo siguiente:

NIIF 16 Arrendamientos

La norma es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La adopción anticipada está permitida para las Compañías que aplican la NIIF 15 antes de la fecha de aplicación inicial de NIIF 16. La Compañía no tiene previsto adoptar la norma anticipadamente.

Define un contrato de arrendamiento como un contrato que otorga al cliente (arrendatario) el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Una empresa evalúa si un contrato contiene un arrendamiento sobre la base de si el cliente tiene el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo. La NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC 15 Arrendamientos operativos – Incentivos, SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adopten la forma legal de un arrendamiento. Esta norma elimina la clasificación de los arrendamientos, ya sea como arrendamientos operativos o financieros para el arrendatario. Con lo cual todos los arrendamientos son tratados de una manera similar a los arrendamientos financieros aplicando la NIC 17. Los arrendamientos son capitalizados en función del valor presente de los pagos generando un activo de derecho de uso y pasivo.

La NIIF 16 plantea una serie de soluciones prácticas para la transición, tanto para la definición de arrendamiento como para la aplicación retroactiva de la norma. La Compañía no mantiene arrendamientos el 31 de diciembre de 2018.

2.17 Gestión de capital

La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de la Compañía en relación con la gestión del capital son proteger y garantizar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los socios.

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para sus socios.

(3) Administración del riesgo financiero

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta al siguiente riesgo relacionado con el uso de instrumentos financieros:

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados

entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

La política de ventas que mantiene la Compañía permite tener liquidez para cumplir con sus obligaciones. Este riesgo es monitoreado por parte de la Administración de la Compañía mediante los flujos de fondo y los vencimientos de las cuentas por pagar.

Riesgo de mercado

- Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés de los flujos de efectivo y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable son los riesgos de que los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado donde se opera.

(4) Estimaciones y juicios contables críticos

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a período subyacente.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables.

4.1 Deterioro de activos

A la fecha de cierre del período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2018, la Compañía no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos de propiedad, mobiliario y equipo.

4.2 Vida útil de propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos

Como se describe en la Nota 2.8, la Compañía revisa la vida útil estimada de la propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos y en la Nota 2.9, activos biológicos

al final de cada período anual. Durante el período financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

(5) Clasificación y medición de activos y pasivos financieros

El siguiente es un detalle de las categorías de medición originales bajo la Norma NIC 39 y las nuevas categorías de medición bajo la Norma NIIF 9 para cada clase de los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía al 1 de enero de 2018.

a) Estos instrumentos de patrimonio representan inversiones que la Compañía tiene la intención de mantener en el largo plazo. Según lo permitido por la Norma NIIF 9, la Compañía ha designado estas inversiones como medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral a la fecha de aplicación inicial. A diferencia de la Norma NIC 39, la reserva de valor razonable acumulada relacionada con estas inversiones nunca se reclasificará a resultados

b) Las cuentas por cobrar comerciales que estaban clasificados como préstamos y cuentas por cobrar bajo la Norma NIC 39 ahora se clasifican al costo amortizado. El deterioro acumulado de las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2017, desde US$ 78.694.

(5) Clasificación y medición de activos y pasivos financieros *(Conti*nuación)

La conciliación entre los importes en libros de los activos financieros bajo la Norma NIC 39 y los importes en libros bajo la Norma NIIF 9 en la transición a la Norma NIIF 9 el 1 de enero de 2018, es como sigue:

	Importe en libros bajo Norma NIC 39 al 31 de diciembre de 2017	**Reclasificación**	**Ajustes**	**Importe en libros bajo Norma NIIF 9 al 1 de enero de 2018**
Activos financiero				
Costo amortizado				
Efectivo y equivalentes al efectivo:				
Saldo anterior: Préstamos y cuentas por cobrar		314.515		
Ajustes			-	
Saldo inicial: Costo amortizado				314.515
Cuentas por cobrar comerciales				
Saldo anterior: Préstamos y cuentas por cobrar		1.647.821		
Ajustes			-	

Saldo inicial: Costo amortizado				1.647.821
Total costo amortizado	**US$**	**1.962.336**	**US$**	**1.962.336**
Valor Razonable con cargo ORI				
Instrumentos de patrimonio:				
Saldo anterior: Disponible para la venta		7.532		
Saldo inicial:			-	
VRCORI - patrimonio				7.532
Total VRCORI	**US$**	**7.532**	**US$**	**7.532**

(6) Efectos de cambios en las políticas contables significativas

La Compañía ha aplicado inicialmente la Norma NIIF 9 y la Norma NIIF 15 a contar del 1 de enero de 2018.

La información comparativa incluida en estos estados financieros no ha sido reexpresada para reflejar los requerimientos de las nuevas normas, debido a los métodos de transición escogidos por la Compañía al aplicar estas normas.

Con un período de transición que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2018.

A continuación, se detalla la aplicación de las nuevas normas contables, interpretaciones y enmiendas aplicables a contar de 2018:

(6) Efectos de cambios en las políticas contables significativas *(Continuación)*

NIIF 9 "Instrumentos financieros"

La NIIF 9 entró en vigencia desde el 01 de enero de 2018, en reemplazo de la NIC 39, y su aplicación no ha generado impactos significativos en los estados financieros. La Compañía llevó a cabo una evaluación detallada de los dos aspectos de la norma y de su impacto en los estados financieros, el cual se resume como sigue:

(i) Clasificación y medición

Con base en la evaluación realizada, la Compañía ha determinado que los nuevos requerimientos de clasificación no tienen un impacto sobre la contabilización de sus activos financieros. Las cuentas por cobrar comerciales se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales que representan únicamente pago de principal e intereses; por lo tanto, cumplen los criterios para ser medidos a costo amortizado bajo NIIF 9.

La adopción de la Norma NIIF 9 no ha tenido un efecto significativo sobre las políticas contables de la Compañía relacionadas con los pasivos financieros.

(ii) Deterioro del valor.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. La Compañía analizó esta política para los activos financieros señalados. Para las cuentas por cobrar relacionadas no se ha establecido una pérdida de deterioro.

NIIF 15 "Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes"

La Compañía llevó a cabo un proyecto de implementación, para identificar y medir los posibles impactos de la aplicación de la NIIF 15 en sus estados financieros. Este proyecto involucró la identificación de todos los flujos de ingresos de actividades ordinarias de la Compañía, conocimiento de las prácticas tradicionales del negocio, una evaluación exhaustiva de cada tipología de contratos con clientes y la determinación de la metodología de registro de estos ingresos bajo las normas vigentes. La evaluación se desarrolló con especial atención en aquellos contratos que presentan aspectos claves de la NIIF 15 y características particulares de interés de la Compañía, tales como: identificación de las obligaciones contractuales; oportunidad del reconocimiento y componente de financiación. Con base en la naturaleza de los bienes y servicios ofrecidos y las características de los flujos de ingresos señaladas.

La NIIF 15 no tuvo impacto significativo en la transición, sobre las utilidades acumuladas al 01 de enero de 2018; tampoco, hubo impactos sobre el estado de situación financiera, el resultado del período y otro resultado integral, estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2018.

(7) Efectivo

Un detalle del efectivo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

		2018		2017
Caja	**US$**	**482**	US$	282
Bancos		**214.307**		314.233
	US$	**214.789**	US$	314.515

(8) Cuentas por cobrar - clientes

Un detalle de cuentas por cobrar - clientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

		2018		2017
Clientes	**US$**	**968.955**	US$	1.104.304
Préstamos por cobrar empleados		**19.715**		20.773
		988.670		1.125.077

(-) Estimación cuentas dudoso cobro		**(87.676)**		(78.694)
	US$	**900.994**	US$	1.046.383
Otros deudores		**547.914**		601.438
	US$	**1.448.908**	US$	1.647.821

La cuenta de otros deudores al 2018 corresponde a: Jardines Piaveri Cía. Ltda. Por US$ 109.429, Clarivel Cía. Ltda. Por US$ 436.629, y otros por US$ 1.856.

La cuenta de otros deudores al 2017 corresponde a: Jardines Piaveri Cía. Ltda. Por US$ 84.688, Clarivel Cía. Ltda. Por US$ 502.136, y otros por US$ 14.614.

Un detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar – clientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

		2018		2017
Corriente	**US$**	**355.862**	US$	406.293
Vencido hasta 30 días		**271.741**		355.398
Vencido entre 31 y 60 días		**116.612**		145.656
Vencido entre 61 y 90 días		**65.775**		60.981
Vencido entre 91 y 180 días		**77.632**		80.425
Vencido entre 181 y 360 días		**30.037**		23.520
Vencido más de 360 días		**51.296**		32.031
	US$	**968.955**	US$	1.104.304

(9) Inventarios

Un detalle de inventarios al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

		2018		2017
Material de empaque	**US$**	**71.870**	US$	57.251
Insumos y otros		**105.360**		104.828
	US$	**177.230**	US$	162.079

(10) Impuestos corrientes

Un detalle de impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

		2018		2017
Anticipo Impuesto a la Renta	**US$**	**34.196**	US$	33.726
Retención fuente clientes		**7.927**		9.377
Crédito tributario		**22.590**		8.276
Retención IVA clientes		**93.273**		76.352
Crédito tributario		**10.546**		14.019
	US$	**168.532**	US$	141.750

(11) Pagos anticipados

Un detalle de pagos anticipados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

		2018		2017
Otros		**17.787**		16.657
Anticipos varios		**8.774**		869
	US$	**26.561**	US$	17.526

(12) Inversiones

Un detalle de inversiones al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

		2018		2017
Ind. Agrícola Caucaso	**US$**	**1.533**	US$	1.532
Jardines Piaveri Cía. Ltda.		**7.111**		6.000
		8.644		7.532

(13) Propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos

Un detalle de la propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

		2018		2017
Edificios	**US$**	**228.431**	US$	247.579
Terrenos		**335.173**		287.840
Invernaderos		**415.496**		935.579
Instalaciones y equipo		**353.340**		476.154
Equipo menor y herramientas		**114.504**		110.303
Vehículos		**23.588**		161.755
Equipo de computación		**23.509**		80.409
Reservorios		**26.526**		36.152
Muebles, enseres		**1.950**		19.258
		1.522.517		2.355.029
(-) Depreciación acumulada		**(475.484)**		(1.374.387)
	US$	**1.047.033**	US$	980.642

(14) Activos biológicos

Un detalle de activos biológicos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

		2018		2017
Costo planta en producción	**US$**	**193.162**	US$	423.425
Planta en P-Pompones y crisantemos		**20.452**		96.925
Regalías en P-Pompones y crisantemos		**48.842**		141.988
Plantas Kalanchoe		**2.945**		7.783
Regalías Kalanchoe		**9.875**		17.051
		275.276		687.172
(-) Amortización acumulada		**(84.769)**		(480.197)
	US$	**190.507**	US$	206.975

(15) Cuentas por pagar

Un detalle de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

		2018		2017
Proveedores		**444.820**		366.637
	US$	**444.820**	US$	366.637

(16) Cuentas por pagar – compañías relacionadas

Un detalle de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

		2018		2017
Compañías relacionadas		**4.706**		5.912
	US$	**4.706**	US$	5.912

(17) Otras cuentas por pagar

Un detalle de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

		2018		2017
Otros	**US$**	**355.424**	US$	523.119
María Piedad Dávalos		**34.201**		90.204
María Verónica Dávalos		**54.201**		90.204
José Ricardo Dávalos		**11.200**		90.204
	US$	**455.026**	US$	793.731

(18) Obligaciones laborales

Un detalle de las obligaciones laborales 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

		2018		2017
Sueldos por Pagar	**US$**	**177**	US$	-
Préstamos fondo empleados		**24.912**		24.912
Cuentas por pagar empleados		**1.880**		1.453
Préstamos IESS empleados		**15.423**		13.875
Aportes IESS empleados		**14.329**		15.195
Décimo tercero y cuarto sueldo		**49.309**		42.256
Ahorro fondo empleados		**3.686**		3.686
Fondo de reserva		**4.324**		4.128
Aporte patronal		**18.374**		19.578
Participación de los trabajadores		**1.962**		94.015
	US$	**134.376**	US$	219.098

(19) Obligaciones fiscales

Un detalle de las obligaciones fiscales 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

		2018		2017
Retenciones de impuesto a la renta	**US$**	**1.849**	US$	3.298
Retención IVA		**7.419**		9.207
Impuesto a la renta empleados		**748**		-
N/C provisional		**11.376**		5.880
Impuesto a la renta por pagar		**43.573**		126.292
	US$	**64.965**	US$	144.677

(20) Obligaciones financieras

Un detalle de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2018, es como sigue:

2018

Banco	No. Operación	Meses	Corriente US$	Largo plazo US$	Vencimiento	% Tasa efectiva
	100503208					
Produbanco S.A.	**000**	**18**	**61.061**	**28.499**	**28/03/2020**	**8,95%**
Sobregiro			**51.260**	**-**		
			112.321	**28.499**		

El préstamo se encuentra garantizado por hipoteca.

(21) Jubilación patronal y desahucio

Un detalle de la jubilación patronal y desahucio al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

		2018		2017
Jubilación patronal	**US$**	**1.003.412**	US$	862.567
Desahucio trabajadores		**213.447**		215.050
	US$	**1.216.859**	US$	1.077.617

El movimiento de la jubilación patronal al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

		2018		2017
Saldo al inicio del año	**US$**	**862.568**	US$	782.213
Costo de servicio		**114.989**		93.923
Costos financieros		**34.005**		32.384
Otros resultados integrales		**25.666**		(18.**514**)
Reversión de reservas trabajadores salidos		**(26.259)**		(24.248)
Beneficios pagados		**(7.558)**		(3.191)
Saldo al final del año	**US$**	**1.003.412**	US$	862.567

El movimiento de la bonificación por desahucio al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

		2018		2017
Saldo al inicio de año	**US$**	**215.050**	US$	181.323
Costo de servicio		**30.188**		23.269
Costos financieros		**8.436**		7.507
Costo por servicios pasados		**-**		-
Beneficios pagados		**(25.231)**		(11.533)
Otros resultados integrales		**(14.996)**		14.484
Saldo al inicio del año	**US$**	**213.447**	US$	215.050

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por un actuario independiente.

(22) Impuesto a la renta reconocido en los resultados

El gasto del impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, incluye:

		2018		2017
Gasto por impuesto corriente	**US$**	**43.573**	US$	126.292
Gasto (Ingreso):				
Por activos por impuestos diferidos:				
Jubilación patronal		**(29.286)**		-
Desahucio		**(7.563)**		-
Gasto impuesto a la renta	**US$**	**6.724**	US$	126.292

Un resumen de la conciliación tributaria preparada por la administración de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

		2018		2017
Utilidad contable	**US$**	**13.080**	US$	626.766
Participación trabajadores		**(1.962)**		(94.015)
Utilidad antes de impuesto		**11.118**		532.751
Reversiones Jubilación y desahucio		**24.732**		
Ingreso no sujeto IR / Rentas exentas		**-**		(5.910)
Trabajadores discapacidad		**(19.555)**		(17.098)
Gastos no deducibles		**177.280**		76.554
15% Participación trabajadores rentas exentas		**-**		886
Amortización de pérdidas		**-**		(13.125)
Utilidad tributaria		**193.575**		574.058
Impuesto a la renta causado		**42.586**		129.292
Anticipo determinado		**43.573**		39.122
Impuesto a la renta del ejercicio	**US$**	**43.573**	US$	129.292

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles.

La relación existente entre el gasto por el impuesto a la utilidad y la utilidad contable, es como sigue:

		2018		2017
Utilidad antes de impuesto a la renta	**US$**	**11.118**	US$	532.751
Impuesto a la renta mínimo - corriente		**43.573**		117.205
Ingreso Gastos que no son gravables o deducibles para determinar la utilidad gravada:				
Rentas exentas por el 22%		**-**		(1.300)
Trabajadores discapacidad por el 22%		**-**		(3.761)
Gastos no deducibles por el 22%		**-**		16.841

15% Participación trabajadores rentas exentas por el 22%		-		194
Amortización de pérdida		-		(2.887)
Gasto por impuesto corriente	**US$**	**43.573**	US$	126.292

Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

Activo por impuesto diferido:		**2018**		2017
Jubilación patronal	**US$**	**29.286**	US$	-
Desahucio		**7.563**		-
	US$	**36.849**	US$	-

Reconocimiento de impuestos diferidos

Se establece el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

- Pérdida deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se venda o en el auto consumo.
- Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectiva.
- Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.
- Deterioro de propiedad, planta y equipo se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo o finalice la vida útil.
- Provisiones se reconocerá como gasto no deducible en período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda los recursos, exceptuando las provisiones para desmantelamiento y créditos incobrables.
- Ganancias o pérdidas que surjan en medición de activos no corrientes disponibles para la venta no serán sujeto de impuesto a la renta en registro contable, sino cuando se produzca la venta
- Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación del activo biológico serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectarán a la participación trabajadores.
- Se reconocen impuestos diferidos por las pérdidas tributarias luego de la conciliación tributaria.

- Los créditos tributarios no utilizados generados en períodos anteriores de acuerdo a la Ley.
- Provisiones de jubilación patronal y bonificación por desahucio serán no deducibles y generarán el impuesto diferido y se recupera cuando pague o se reverse.

Pérdidas tributarias

La Compañía presenta pérdidas tributarias de ejercicios anteriores que, de acuerdo a las disposiciones tributarias, estas pérdidas se pueden amortizar durante los cinco años siguientes hasta un máximo de 25% de la utilidad gravada para cada año.

Las pérdidas tributarías son como sigue:

		Pérdida tributaria	Amortización	Saldo pendiente de amortizar
Año 2012		68.571	68.571	-
	US$	68.571	68.571	-

(23) Gastos administrativos y ventas

Un detalle de los gastos administrativos y ventas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

		2017		2017
Personal	**US$**	**1.021.345**	US$	1.012.142
Otros		**262.989**		255.589
Participación trabajadores		**1.962**		94.015
	US$	**1.286.296**	US$	1.361.746

(24) Instrumentos financieros

Categorías de instrumentos financieros. - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

		2018		2017
Activos financieros medios al costo amortizado				
Efectivo *(Nota 7)*	**US$**	**214.789**	US$	314.515
Cuentas por cobrar – clientes *(Nota 8)*		**1.448.908**		1.647.821
Cuentas por cobrar a largo plazo		**29.967**		29.967
	US$	**1.693.664**	US$	1.992.303

		2018		2017
Pasivos financieros medios al costo amortizado				
Cuentas y otras cuentas por pagar (Nota 15, 16 y 17)		**904.552**		1.166.279
Utilidades por pagar socios		**28.423**		116.212
	US$	**932.975**	US$	1.282.491

(25) Capital social

El capital social de la Compañía corresponde a US$ 91.041 dólares de los Estados Unidos de América y se encuentra dividido en 91.041 participaciones ordinarias de un dólar estadounidense cada una.

26) Aspectos tributarios

Períodos abiertos a revisión

De acuerdo a disposiciones vigentes, la facultad de determinación de las obligaciones, por parte de la administración tributaria, caduca en tres años desde la fecha de la declaración y, cuando los tributos no hubieren declarado en todo o en parte, en seis años desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración.

Principales reformas tributarias

En el Registro Oficial N° 309 (21 de agosto de 2018) se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, atracción de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal, que establece ciertas reformas tributarias aplicables para el año 2019 y otras a partir de la vigencia de la Ley relacionadas a las sociedades, las siguientes:

Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas

Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados (a partir de 22 de agosto de 2018)

- Sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.
- Exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo por 12 años, fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil.
- Exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo por 8 años, en sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
- Exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo por 8 años, en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera.
- Exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo por 15 años, en nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados

industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozaran de la exoneración prevista en este artículo por 15 años.

Exoneración del impuesto a la salida de divisas para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión

- Importaciones de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta por los montos y plazos establecidos en el referido contrato.
- Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de beneficiarios efectivos que sean personas naturales domiciliadas o residentes el Ecuador, hasta el plazo establecido en el referido contrato de inversión.

Reinversión del 50% de sus utilidades en compra de activos productivos

- Exonerados del pago del impuesto a la salida de divisas por pagos al exterior por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.
- Dividendos distribuidos por los contribuyentes referidos en el inciso anterior, se considerarán como ingreso exento del impuesto a la renta.
- No aplica para:

    - Las instituciones que formen parte del sistema financiero privado.
    - Sectores estratégicos establecidos por la Constitución de la República y la ley.
    - Sectores priorizados establecidos en el artículo 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Exoneración del impuesto a la renta y su anticipo para inversiones en el sector de industrias básicas (a partir del 22 de agosto de 2018)

- Sectores económicos determinados como industrias básicas tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta por 15 años.
- Exoneración se ampliarán por 5 años más en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

Reformas de la ley orgánica de régimen tributario interno

Ingresos exentos

- Dividendos los que reciban:

    - Las personas naturales no residentes en Ecuador.
    - Sociedades nacionales.
    - Sociedades extranjeras cuyo beneficiario efectivo no es una persona natural residente en Ecuador.
    - Dividendos aplicación de la reinversión de utilidades (LRTI 37)

- Sociedades proyectos públicos en APP, paguen a sus socios o beneficiarios, no paraíso fiscal (10 años).
- Cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica exclusiva sea la inversión en activos inmuebles.

- Dividendos gravados para:

  - Personas naturales residentes en Ecuador.
  - Sociedades extranjeras si el beneficiario efectivo es una persona natural residentes en Ecuador.

- Dividendos gravados para

  - Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.

La utilidad proveniente de enajenación o cesión de acciones o derechos representativos de capital, por parte de los cuotahabientes en fondos o inversionistas en valores de fideicomisos de titularización que hubieren percibido rendimientos, en sociedades, fondos colectivos, o fideicomisos de titularización y que cumplan las condiciones establecidas en el numeral 1.

Exoneración del pago del impuesto a la renta y su anticipo zona especial de desarrollo económico.

Los sujetos pasivos que sean administradores u operadores de una zona especial de desarrollo económico, estarán por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

Deducciones conciliación tributaria micro, pequeñas y medianas empresas

Capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, que mejore la productividad, y que el beneficiario no supere el 5% del valor de los gastos efectuados por conceptos de sueldos y salarios del año en que se aplique el beneficio.

Gastos en la mejora de la productividad a través de las siguientes actividades: asistencia técnica en desarrollo de productos mediante estudios y análisis de mercado y competitividad; asistencia tecnológica a través de contrataciones de servicios profesionales para diseño de procesos, productos, adaptación e implementación de procesos, de diseño de empaques, de desarrollo de software especializado y otros servicios de desarrollo empresarial que serán especificados en el reglamento de esta ley, y que el beneficiario no superen el 5% de las ventas.

Para los exportadores habituales y el sector de turismo receptivo, este beneficio será hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.

Deducciones adicionales (2019)

Los costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro de los programas del plan estratégico para el desarrollo deportivo ejecutado por la entidad rectora competente, se deducirán de conformidad con las condiciones y límites establecidos en el reglamento.

Tarifa impuesto a la renta

Aplicarán la tarifa del 25% para:

- Sociedades constituidas en el Ecuador.
- Sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país.
- Los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país.

Aplicarán la tarifa del 28% para

a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo a lo establecido en la presente ley; o,
b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Aplicará en los porcentajes de participación que correspondan a los accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo.

Impuesto único a la utilidad en la enajenación de acciones

A partir de la vigencia de la ley estarán sujetas a un impuesto a la renta único la utilidad en función de diferentes rangos de utilidad gravados con tarifa de 0% hasta 10% como máximo.

Reinversión de utilidades, en el Ecuador

Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador en programas o proyectos calificados como prioritarios por los entes rectores de deportes, cultura y educación superior, ciencia y tecnología tendrán una reducción de diez puntos porcentuales.

Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador en el resto de programas y proyectos, en los términos y condiciones establecidos en el reglamento a esta ley, tendrán una reducción de ocho puntos porcentuales.

Los sujetos pasivos que sean administradores u operadores de una zona especial de desarrollo económico tendrán una reducción de diez puntos porcentuales.

Anticipo de impuesto a la renta 2019

Las personas naturales y sucesiones indivisas, que estando obligadas a llevar contabilidad conforme lo señalado en el artículo 19 de esta ley, no realicen actividades empresariales, aplicarán la determinación del anticipo como para una persona natural no obligada a llevar contabilidad.

(27) Transacciones con partes relacionadas

Un detalle de las transacciones con partes relacionadas en el año 2018 y 2017, es como sigue:

		2018		
		Compras	Ventas	Cobrar
Clarivel Cía. Ltda.	**US$**	-	176.650	-
Jardines Piaveri Cia. Ltda.		4.706	67.891	109.632
	US$	4.706	244.541	109.632

		2017
		Ventas
Clarivel Cía. Ltda.	US$	231.128
Jardines Piaveri Cia. Ltda.		39.171
	US$	270.299

Los términos y las condiciones de las transacciones con sus partes relacionadas no fueron diferentes, a las que razonablemente podrían haberse realizado, en transacciones similares con un tercero, en condiciones de independencia mutua.

Precios de Transferencia

Se encuentran en vigencia las normas que establecen que los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independiente en operaciones comparables. Dichas normas disponen que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Así como, que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 15.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La obligación de presentación del anexo e informe según los requerimientos establecidos en las resoluciones vigentes, no limita en forma alguna a que la Administración Tributaria, en sus procesos de control, solicite a cualquier contribuyente por cualquier monto y por cualquier tipo de operación o transacción con partes relacionadas, la información que el Servicio de Rentas internas considere necesaria para establecer si en los precios pactados en dichas transacciones corresponde el principio de plena competencia.

Ing. Mario Reinoso
Apoderado Especial

Ángela Duque
Contadora General